



## COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2023, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000195, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la declaración del yacimiento arqueológico del Cerro de San Vicente en Salamanca como bien de interés cultural con la categoría de zona arqueológica una vez se reciba la correspondiente solicitud por parte del Ayuntamiento de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000290, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico del castillo de La Alberguería de Argañán (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000291, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico accesible al público en general del castro de La Rúa en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000297, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a manifestar de forma expresa el compromiso y apoyo de la Consejería de Cultura y Turismo al Festival Internacional de Fotografía, FIFCYL, que se celebra con carácter anual en Palencia, así como el compromiso en la organización, apoyo y financiación de la III edición del Festival Internacional de Fotografía en la ciudad de Palencia, con una inversión equivalente, al menos, a la realizada en 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5418
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	5418
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5418
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000195.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	5418
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5418
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5420
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	5422
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	5423
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5424
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 195.	5425
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000290.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	5425
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	5425
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	5428
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	5428
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	5429
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5431
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 290. Es rechazada.	5431

**Tercer punto del orden del día. PNL/000291.**

La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, da lectura al tercer punto del orden del día.	5432
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	5432
El procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) comienza su turno de fijación de posiciones comunicando sustituciones.	5434
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	5434
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	5435
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	5437
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5438
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 291. Es rechazada.	5439

**Cuarto punto del orden del día. PNL/000297.**

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5439
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	5439
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5440
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	5442
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	5443
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	5444
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5445
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 297. Es aprobada.	5446
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	5446
Se levanta la sesión a las doce horas.	5446



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bueno, buenos días. Vamos a comenzar la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Por parte de nuestro grupo, don Pedro González Reglero sustituye a don Juan Luis Cepa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

¿Alguna sustitución más? Señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

### PNL/000195

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 195, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Ignacio Martín Benito y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la declaración del yacimiento arqueológico del Cerro de San Vicente en Salamanca como bien de interés cultural con la categoría de zona arqueológica una... una vez se reciba la correspondiente solicitud por parte del Ayuntamiento de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre del... de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores ponentes, don Fernando Palomo Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Fernando Pablos Romo; pero, bueno, es igual, nos hemos entendido. Esta proposición no de ley es muy sencilla. Trae causa en un acuerdo plenario unánime del Ayuntamiento de Salamanca, allá por el veintinueve de julio del año dos mil veintidós. Establece, por parte de nuestro grupo, una cautela, y es que se agilice la declaración de BIC como Zona Arqueológica una vez que el Ayuntamiento de Salamanca la solicite. Quiero empezar diciendo que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Salamanca, encabezado por el Partido Popular, no se han dado todavía mucha prisa. Por tanto, al día de hoy, no está solicitada. Pero eso en nada empece lo que es nuestro planteamiento.

Quiero que se hagan una idea de lo que estamos hablando. Es el primer asentamiento en la ciudad de Salamanca, de la Edad de Hierro, probablemente siglo VII antes de Cristo, en uno de los recodos del río Tormes. Estamos hablando de que, posteriormente, en la época romana, era la Vía de la Plata. Probablemente



también hubo transacciones comerciales previamente en ese recorrido entre diferentes pueblos, fundamentalmente vacceos, que ha sido objeto de excavaciones arqueológicas en los últimos años.

Y para ilustrar a los miembros de la Comisión, permítanme que les lea un pequeño resumen que hicieron los arqueólogos que en su momento se dedicaron a ello: Cristina Alario y Carlos Macarro. Es muy sencillo, dicen lo siguiente: “Hemos encontrado semillas carbonizadas de cebada y bellotas carbonizadas,... y restos de huesos de ovejas, caballos, perros, e incluso ciervos... que demuestran que realmente eran agricultores y ganaderos. Sabemos que a la hora de alimentarse primaba la cantidad a la calidad porque los restos son de animales ya crecidos.

Las viviendas descubiertas en las excavaciones, de barro y adobe, planta circular y muebles de obra, aún dejan entrever un hogar central, hoyos de poste y una ubicación al sur-este, que busca la luz y evade el hostigo, de la que se deduce que estos pobladores eran ‘grandes observadores del medio ambiente’.

Las casas del poblado están alineadas y algunas de las estructuras se asocian, lo que nos demuestra una sociedad igualitaria y de familias nucleares, en la que todos los indicios apuntan a que pertenecían a la cultura arqueológica del Soto de Medinilla, donde fueron encontrados los primeros restos de estas características”. Dicen que “Es una pena que no hayamos encontrado nada relacionado con la necrópolis, porque nos daría muchas respuestas”.

“Se trata de poblados sedentarios, que llegan para quedarse y son origen de pueblos históricos: ‘esta característica contrasta con el patrón de las culturas anteriores, aunque aún modelan la cerámica a mano, ya dominan el bronce’ “.

Estamos hablando, por tanto, del origen de la ciudad de Salamanca, la Helmántica romana, que merece ser protegido.

Yo quiero ser justo: ya tiene una protección. Tiene una protección dentro del Plan General de Ordenación Urbana como Zona Arqueológica, pero la obtención de BIC con esa misma categoría la reforzará. Aparte que será un estímulo en una zona en la que se han hecho inversiones en los últimos años. Por ejemplo, se ha hecho un centro de interpretación; la ladera que da a la Vaguada de la Palma ha sido intervenida el año pasado y donde el Ayuntamiento de Salamanca, con todos los grupos de... de acuerdo -me acuerdo ser concejal yo en aquel momento-, adoptamos algunas decisiones importantes.

Quiero que sepan que años atrás, en este cerro, estaba instalado un colegio mayor, Nuestra Señora de Guadalupe, de la Universidad Pontificia, que, de acuerdo con esta universidad, se trasladó a otra zona. Y el colegio mayor fue derrumbado para que quedase expedito el origen de Salamanca y, por tanto, se pudiesen hacer las excavaciones pertinentes.

Planteamos algo tan sencillo como que el origen de una de las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, que merece ser estudiado, que merece ser protegido, tenga, en el ámbito autonómico, la mayor protección posible, que es la de Bien de Interés Cultural, categoría de Centro Arqueológico, y que eso, ya les digo, una vez que quienes ahora mismo gobiernan el Ayuntamiento de Salamanca espabilen un poco y presenten la solicitud, pueda ser agilizado por parte de la Comunidad Autónoma, habida cuenta de que ahora no, pero en el pasado tuvimos experiencias un poco extrañas. Creo recordar que Madrigal de las Altas Torres estuvo más de cuatro décadas esperando a que el expediente se resolviera.



Por tanto, que se solicite esa agilización y el impulso, como ustedes consideren, parece razonable por parte de esta Comisión y es lo que el Grupo Socialista esta mañana plantea.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En ausencia del Grupo Mixto, pasamos al siguiente turno. El turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Leila Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Como bien señala la proposición no de ley que es objeto de debate, el Cerro de San Vicente en Salamanca tiene un significado y relevancia históricos que le hacen merecedor de una protección especial. Y es que Salamanca es una de las ciudades más antiguas del país, se encuadra a mitad del camino de la Vía de la Plata, por donde se establecían las rutas entre distintas sociedades, como bien puede observarse a través de su antigua calzada romana, por poner un ejemplo.

Se tiene constancia de que el Cerro de San Vicente fue el lugar donde se asentaron los primeros pobladores de la ciudad, ya que se han hallado restos que datan del siglo VII antes de Cristo, a través de los cuales, mediante la forma de sus casas, así como pequeñas reliquias u objetos, se ha podido tener conocimiento de las formas de vida de estos asentamientos.

Sobre este cerro han existido, y existen a día de hoy, trabajos de excavación que están dando sus frutos, ya que siguen apareciendo nuevas cerámicas y utensilios.

No tiene mucho sentido destinar equipos de arqueólogos para descubrir los misterios que esconde dicho cerro para después no otorgar a estos descubrimientos la protección que merecen, y más aún cuando se está demostrando que tienen una relevancia vital.

Por poner un ejemplo, existen estudios sobre una enigmática estructura rectangular realizada durante la Edad de Hierro. También el año pasado se descubrió un amuleto de una diosa egipcia, así como al menos otras seis piezas: cuentas de collar, fragmentos de cerámica de Fayenza, tal y como queda constatado en la sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca el pasado verano, donde aprobaban, debido a su trascendencia y por unanimidad, impulsar la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona Arqueológica.

Estos descubrimientos han puesto de manifiesto que los primeros salmantinos ya se encontraban bajo la influencia egipcia y fenicia, hallazgo importantísimo que hace que este cerro se encuentre, a día de hoy, en el foco del eje mediático.

Asimismo, por poner un último ejemplo, también ha podido documentarse que aquí ya se elaboraba el aceite de oliva y se utilizaba el torno por parte de los primeros alfareros.

Además, la realización de estos trabajos arqueológicos se ha producido no solo con la colaboración de la Universidad de Salamanca, sino también de las de La Laguna, Granada, Santiago de Compostela, Burgos, Barcelona y el CSIC. Es



decir, estamos hablando de la puesta en marcha de una serie de recursos que ponen de manifiesto la transcendencia que tiene para el ámbito arqueológico.

La Ley 12/2002, de once de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que tantas veces se... se nombra aquí en esta Comisión, establece en lo relativo a la declaración de patrimonio como Bienes de Interés Cultural, en su Artículo 8, que deberán ser declarados como tales, entre otros, “Los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que reúnan de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de esta Ley”. Es decir, aquellos que tengan un interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. Huelga decir, por todo lo expuesto, que el Cerro de San Vicente reúne los requisitos exigidos.

Además, la propia ley encuadra este cerro como Zona Arqueológica al señalar que tendrá tal consideración “El lugar o paraje natural en el que existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan o no sido extraídos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o bajo las aguas”.

Asimismo, el año pasado se habilitó esta gran área como un nuevo espacio turístico y de ocio saludable, tras el acondicionamiento por parte del ayuntamiento de las laderas del Cerro de San Vicente. De este modo conviven los trabajos arqueológicos con las visitas turísticas para potenciar la dimensión sociocultural a través de un recorrido señalizado; es decir, se está tratando de incrementar la oferta turística. Y su declaración como Bien de Interés Cultural resultaría enormemente beneficioso ya no solo a efectos arqueológicos, basado en los argumentos que acabamos de exponer, sino también debido a que serviría para generar un aumento de visitas y con ello un incremento de la inversión en la ciudad de Salamanca. Se trata, pues, de dar protección y poner en valor el patrimonio histórico existente, contribuyendo con él al impulso del sector turístico.

Por constatar la importancia de este cerro, en las últimas Navidades cerca de 600 personas pudieron disfrutar de este parque arqueológico con visitas guiadas dentro del Programa “Disfruta Salamanca en Navidad”. En la actualidad, desde el área de turismo también se están ofertando visitas de formación al mismo.

La declaración como Bien de Interés Cultural permitiría dotarle de la protección contenida en la legislación señalada, que impone, entre otros, el deber de protección y conservación del cerro a través de la tutela otorgada por parte de los poderes públicos.

Por todos estos motivos vemos favorable la pretensión de esta proposición no de ley y vamos a apoyarla. Porque estamos hablando de un bien sobre el que se está trabajando y que es merecedor por su importancia constatada de la protección que dibuja las... la legislación relativa al patrimonio cultural, ya que reúne todos los requisitos que detalla, por lo que pedimos que le sea de aplicación una vez se solicite por la Administración competente. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.



### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señorías, el Partido Socialista nos trae, en esta ocasión, una proposición no de ley donde instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la declaración del yacimiento arqueológico del Cerro de San Vicente en Salamanca como Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica, una vez se reciba la correspondiente solicitud por parte del Ayuntamiento de Salamanca.

Pues bien, señorías, como se ha venido insistiendo en los debates traídos a Comisión desde el principio, la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo está atendiendo a todas las peticiones de declaración de Bien de Interés Cultural con unos criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad, y con la finalidad de proteger de forma preferente, y desde el punto de vista jurídico, aquellos bienes del patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural o que suponen un hito singular de nuestro patrimonio.

En este caso en concreto será muy breve, puesto que es un caso en el que se cumplen todos los criterios que señalé anteriormente y lo apoyaremos sin dudar.

Sí me gustaría añadir, con todo el respeto del mundo hacia el resto de procuradores, en especial a los de la Oposición, que en el tiempo que llevo en esta Comisión he observado que, por parte de alguno de ellos, en alguna ocasión se acusó al interés partidista la negativa de alguna proposición no de ley presentada. Y, en este sentido, me gustaría destacar que las valoraciones tanto de esta como de todas las declaraciones de BIC parten sola y exclusivamente de un criterio puramente técnico, no político, amparado en la opinión y experiencia de los servicios técnicos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte especializados en este campo.

En este caso en concreto, hay que tener en cuenta que el Cerro de San Vicente se ubica dentro del conjunto histórico de Salamanca, por lo que se trata de una zona ya protegida. Goza, además, de la protección dispensada al patrimonio arqueológico por la normativa de patrimonio cultural. Es un bien incluido en el Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural de Castilla y León por la Disposición adicional segunda de la Ley 12/2002, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, y el planeamiento urbanístico vigente.

También me gustaría destacar la... la unanimidad que mostraron todos los miembros del Ayuntamiento de Salamanca en el Pleno celebrado el pasado veintinueve de julio. Estarán ustedes de acuerdo conmigo en que siempre es positivo que todas las formaciones políticas estén de acuerdo. No obstante, es prioritario también que la decisión política no se imponga a la solvencia exigible del criterio técnico y científico en que se fundamentan este tipo de procedimientos, como tampoco puede convertirse en un veto que impida ponderar su incoación. Es preciso valorar la importancia del elemento del patrimonio cultural en cuestión.

En el caso del Cerro San Vicente, gracias a la colaboración tanto del Ayuntamiento como de la Junta de Castilla y León, que han hecho posible su estudio, preservación y puesta en valor, ya que podría considerarse un elemento patrimonial, de un modo generalmente compartido, como el origen de Salamanca o la primera cuna de esta ciudad.

Su resultado más visible es el centro de interpretación del yacimiento, una instalación arqueológica y didáctica de primer orden y un brillante recurso turístico para



Salamanca y, por lo tanto, para Castilla y León. Lo que paradójicamente demuestra que no es imprescindible la declaración como BIC para obtener la protección de la ley y la atención de las Administraciones públicas; pero sí es necesaria, como plantea la propia propuesta de resolución, la iniciativa formal de la corporación municipal. En ese sentido, el señor consejero, don Gonzalo Santonja, ya anunció en su comparecencia de inicio de legislatura que se promovería prioritariamente la protección jurídica de los bienes culturales vinculados al territorio y a las comunidades locales, considerando el grado de compromiso de los titulares, gestores y agentes sociales para lograr su conservación, mantenimiento y difusión.

Me gustaría concluir esta intervención diciendo que, según nos consta, la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, a día de hoy, no ha recibido la petición de declaración de BIC del Cerro de San Vicente por parte del Ayuntamiento de Salamanca. Por ello, el hecho de que todavía no se haya producido el inicio de estas actuaciones hace aconsejable proponer la sustitución en el texto propuesto de la palabra “agilizar” por la de “impulsar”, expresión más acorde o más exacta con relación al estado actual de la cuestión.

Señorías, como anuncié al inicio de mi intervención, nuestro voto será favorable, y, por lo tanto, en el momento en el que se reciba la petición de declaración de Bien de Interés Cultural del Cerro de San Vicente en Salamanca por parte del ayuntamiento, será cuando comiencen los estudios pertinentes. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl... Raúl Hernández López.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Bueno, traemos a debate hoy una propuesta del Grupo Socialista que yo creo que estamos todos de acuerdo. Es decir, nadie duda ni va a poner en duda el valor histórico, cultural del patrimonio que hay en el Cerro de San Vicente en Salamanca, ni de las labores que se vienen desarrollando desde el año noventa con el inicio de las expediciones arqueológicas que se han ido desarrollando a lo largo de los años, fruto de un consenso, de un acuerdo y un buen trabajo de coordinación entre las universidades, Ayuntamiento de Salamanca, junto a las corporaciones que han pasado desde el año noventa hasta ahora y la Junta de Castilla y León.

Es verdad, y ya se ha puesto aquí en valor, pues la postura de que es una... paradigma, ¿no?, es que se vea que no es necesario tener una declaración de Bien de Interés Cultural para que un patrimonio esté, por un lado, protegido -como está- y que tenga una labor de apoyo por parte de institucional... de diferentes instituciones: del Gobierno central, del Gobierno autonómico, y con la colaboración de las universidades para ello.

Ya se ha puesto en valor que en este momento no corre ningún peligro el yacimiento, porque ya desde el año noventa y siete, con la redacción del Plan Especial del Cerro de San Vicente, se empezó a... a garantizar la protección del patrimonio, se empezó a recuperar el trazado urbano-histórico que tenía, se empezaron a adquirir



las parcelas donde están ocupadas, mayoritariamente ya son de titularidad pública, y se ha ido trabajando a lo largo de los años por parte de ese consenso, ese acuerdo por parte de todos.

De hecho, hay que decir que el Ayuntamiento de Salamanca, en este momento, está trabajando de una forma intensa, rápida y ágil para poder ejecutar los 3.000.000 de euros que ha recibido del Gobierno central en las aportaciones, las inversiones en la ejecución de obras que van a desarrollarse en el yacimiento arqueológico.

Y de ahí que, en este medio año desde que se aprobó la moción por unanimidad de todos los grupos políticos hasta la fecha de hoy, estén priorizando, primero, en lo que se finaliza en el tiempo a la hora de presentar la documentación y a la hora de plantear y ejecutar las actuaciones, y hayan dejado, a lo mejor, de lado el inicio del expediente técnico que tienen que presentar, argumentando técnicamente el por qué se declara BIC. Todos lo conocemos, todos lo sabemos, pero todos los expedientes tienen que estar completos administrativamente.

Por tanto, no nos duda la necesidad y lo bueno que será tener la declaración de BIC, aunque hay que volver a destacar y recordar que, afortunadamente, en ese caso, el bien está protegido, está puesto en valor, se está potenciando, se está estudiando y no vendrá mal también, lógicamente, cuando el Ayuntamiento de Salamanca desarrolle el expediente técnico y se presente a la Junta, la Junta lo tratará con la agilidad que trata todo -y esperemos que así sea-. Por parte de este grupo, indudablemente, el voto será favorable.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. Pues con brevedad. Yo no soy de los que cuando llegamos a un acuerdo vengamos aquí a reñir a nadie -tendría poco sentido en lo que estamos planteando-. Por tanto, algún comentario breve a cada uno de ellos.

Primero, a la señora García Macarrón quiero agradecerle el apoyo y quiero agradecerle la dedicación en la preparación de sus intervenciones. Es de respeto hacer, hacia quienes nos representan, intervenciones que sean coherentes, trabajadas. Y usted lo hace regularmente.

Al señor Palomo Martín agradecerle también el planteamiento, el tono -que es importante- y decirle que vamos a aceptar la pequeña modificación que nos propone. Por tanto, al acabar mi intervención, que será muy breve, leeré el texto para que sepamos exactamente lo que vamos a aprobar.

Y también agradecer el tono al señor Hernández López. Compartir con él que la protección existe -lo dijimos en nuestra primera intervención-, que la declaración de BIC es un impulso. Y bueno, ha hecho una referencia a que la Junta de Castilla León, como siempre hace, lo agilizará. No voy a polemizar, pero el "como siempre hace", y sobre todo en esta cuestión, no es algo que la historia reciente diga que haya sido así.



Pero ya les digo, si llegamos a un acuerdo, generar una polémica o responder cuando alguien no puede contestar después, sería hasta de falta de respeto y, por tanto, yo no lo voy a hacer.

Quiero leer, señora vicepresidenta, lo que sería el texto con la modificación que nos ha planteado el Grupo Parlamentario Vox, que es cambiar una palabra, para que los señores y señoras procuradores y procuradoras sepan lo que estamos votando. El texto de la propuesta de resolución sería textualmente el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la declaración del yacimiento arqueológico del Cerro de San Vicente en Salamanca como Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica una vez se reciba la correspondiente solicitud por parte del Ayuntamiento de Salamanca".

### Votación PNL/000195

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Bien, ¿entiendo que podemos aprobarla por asentimiento? Bien, pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Bien, por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000290

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 290, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de dos mil veintitrés para la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico del castillo de La Alberguería de Argañán (Salamanca), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Hoy venimos a defender la siguiente PNL, el... bueno, pues poner en valor uno de los monumentos importantes de esta zona de Salamanca: el castillo de La Alberguería de Argañán. Situado en el suroeste de la provincia de Salamanca, permanece actualmente en estado de abandono y ruina progresiva, a pesar de que, por su naturaleza y entidad histórica, supone el principal atractivo turístico potencial de esta localidad de la comarca de Ciudad Rodrigo. Un... un estado de abandono que hace que esta fortaleza



forme parte de la Lista Roja del Patrimonio, en la que se apunta explícitamente sobre este bien que el estado de completo abandono favorece los hundimientos y el deterioro... y el deterioro propio de elementos climáticos y naturales.

Y precisamente, por la falta de intervención de los propietarios y la Administración, desde la Unión del Pueblo Leonés llevamos años reclamando que la Junta, como Administración competente en materia de patrimonio, intervenga, de forma subsidiaria, para rehabilitar y poner en valor este monumento declarado Bien de Interés Cultural.

En este aspecto, el uno de febrero de dos mil diecisiete, el procurador de la UPL, don Luis Mariano Santos, solicitaba mediante pregunta escrita a la Junta en estas Cortes que actuase sobre este bien, dando su estado... dado su estado de abandono y ruina progresiva.

La respuesta de la Junta, dada por la entonces consejera de Cultura y Turismo, María Josefa García Cirac, el dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, fue eludir la implantación directa de la Junta, de forma subsidiaria, aludiendo a la responsabilidad de los propietarios y calificando para... y calificando, para evitar intervenir en este Bien de Interés Cultural, que se trataba -y cito textualmente- de "una ruina histórica desde hace muchos años".

Esta respuesta no evitó que en el año dos mil diecinueve la Junta realizase estudios diagnósticos en varios Bienes de Interés Cultural de la provincia de Salamanca, entre los que se incluía el castillo de La Alberguería de Argañán, con una inversión de 11.425 euros. Y desde entonces no ha vuelto a verse implicación alguna de la Junta con este bien, que, en todo caso, no ha pasado de dicho diagnóstico desde hace cuatro años.

De este modo, sigue sin intervenir en consolidar las estructuras del monumento para evitar nuevos derrumbes y sigue sin ponerse en valor el castillo, y ello pese a que desde UPL hemos seguido insistiendo en que se intervenga, presentando en los últimos años enmiendas presupuestarias para tal fin, siendo rechazadas, de manera reiterada, por el Pleno de estas Cortes.

En cuanto al castillo en sí, que posee forma trapezoidal y torres en las esquinas, fue construido en el siglo XIV, constatándose desde al menos mil trescientos setenta y seis su pertenencia a la familia Pacheco.

En este sentido, la firma del Tratado de Alcañices en mil doscientos noventa y siete pudo ser decisiva para su erección, ya que la frontera entre León y Portugal, anteriormente situada en el río Coa, se desplazó hacia el este, convirtiendo a La Alberguería de Argañán en una localidad fronteriza que, por tanto, debía de fortificarse para reforzar la frontera del reino de León frente al de Portugal.

Asimismo, desde su construcción, la fortaleza de La Alberguería se convirtió en uno de los emblemas de esta localidad, pudiendo considerarse su monumento más representativo.

Respecto a su devenir histórico, la localidad de la... que alberga la fortaleza, que en mil cuatrocientos setenta y cuatro fue donada a Alvar Pérez Osorio, esposo de María Pacheco, cuarta señora de Cerralbo, sufrió en el siglo XVII los envites de las tropas portuguesas en la conocida como Guerra de Restauração. Así, en mil



seiscientos cuarenta y tres, el gobernador portugués de la Beira, Álvaro de Abrantes, tomó la localidad de La Alberguería, que saqueó e incendió, pero no pudo hacer lo mismo con el castillo, que resistió al ataque de las tropas portuguesas.

Tras una nueva incursión en el Campo de Argañán en mil seiscientos cincuenta y dos, al año siguiente se solicitó desde La Alberguería de Argañán dinero para acometer la reparación de la fortaleza, que había quedado seriamente dañada, el cual no llegó, lo que facilitó que en mil seiscientos sesenta las tropas portuguesas acabasen tomando la fortaleza.

Como consecuencia, el duque de Osuna fue designado para recobrar este sector de la frontera, quien en mil seiscientos sesenta y uno reunió tropas en Ciudad Rodrigo para recobrar el castillo de La Alberguería, hecho que logró tras un asedio de seis horas al mismo. Ello no evitó que posteriormente se perdiese la localidad de nuevo en favor de los ejércitos portugueses, recobrándose definitivamente por España en mil seiscientos sesenta y cuatro.

De este modo, se puede comprobar el importante papel que jugó la fortaleza de La Alberguería de Argañán en el siglo XVII, que fue notable en el contexto de la guerra de independencia portuguesa.

No obstante, pese a ser un emblema de La Alberguería, a haber cobrado un importante papel en la historia de la zona, así como a estar declarado Bien de Interés Cultural desde mil novecientos cuarenta y nueve, el castillo de esta localidad se encuentra totalmente abandonado en la actualidad, fruto de lo cual es uno de los bienes de la región leonesa que forma parte de la Lista Roja del Patrimonio.

Por otra parte, la situación geográfica de La Alberguería de Argañán, cuyo término municipal limita con Portugal, aconsejaría la rehabilitación de esta fortaleza, que añadiría un valor importante a la oferta turística de la zona. Así, esta fortaleza sumaría una parada más a la Ruta de las Fortificaciones de la Frontera, creada en mil novecientos noventa y nueve por la Fundación de Patrimonio Histórico, y de la cual sigue ausente –quizá por su estado de abandono– la fortaleza de La Alberguería de Argañán, pese a cumplir el requisito de ser una fortificación de frontera.

Por ello, recordando que el castillo de La Alberguería está declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento desde abril de mil novecientos cuarenta y nueve, y debido al estado actual del mismo, que se constata en un completo abandono acompañado de una ruina progresiva, con riesgo de derrumbes, desprendimientos y desplomes en algunas zonas del castillo, desde la Unión del Pueblo Leonés creemos necesario que se intervenga en esta fortaleza para frenar su deterioro y acometer la posterior puesta en valor.

Y es que, a pesar de la conservación de casi toda la estructura del castillo, haría relativamente fácil su recuperación y puesta en valor, se sigue sin intervenir en los... en el mismo, pese a que añadiría un atractivo turístico de gran relevancia a la comarca del Campo de Argañán.

Por todo lo expuesto, instamos a que se acometa una primera fase para la consolidación de las estructuras del castillo de... de La Alberguería de Argañán, que permita seguidamente acometer la rehabilitación y puesta en valor de esta fortaleza, para lo cual pedimos el apoyo del resto de los grupos de las Cortes a esta proposición no de ley.



Con lo cual, la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de dos mil veintitrés para la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico del castillo de La Alberquería de Argañán”. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias, señor García Fernández. En ausencia del Grupo Mixto, pasamos al siguiente turno. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Seré breve, señorías. Debemos aclarar aquí algunos puntos relevantes. En primer lugar, que el recinto del castillo de La Alberquería constituye en la actualidad un espacio urbano consolidado, con múltiples viviendas de uso y propiedad particular, por lo que cualquier actuación requeriría del acuerdo previo con los propietarios y con el ayuntamiento. Por otro lado, no existe una propuesta concreta de actuación por parte de los responsables municipales que se pueda examinar y valorar. En tercer lugar, que, compartiendo el propósito de preservar y promocionar nuestros recursos patrimoniales, existen cauces que permiten valorar propuestas concretas y con estudios económicos que permitan articular y financiar estas actuaciones dentro de convocatorias de concurrencia competitiva. Por último, resaltar que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, cuenta con fórmulas de colaboración con las corporaciones locales para proyectos de este tipo.

Debido a los puntos citados, votaremos en contra de la proposición no de ley presentada por el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, entendiendo que, al tratarse de un espacio urbano con viviendas de propiedad particular, las acciones solicitadas deberían ser vehiculadas por los titulares del bien, o, en todo caso, por el ayuntamiento afectado, para que promuevan las actuaciones solicitadas, aunque, en cualquier caso, se puede contar con las subvenciones de la Consejería convocadas para estos fines. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. En relación con la proposición no de ley que se presenta, me va a permitir un consejo el representante del Grupo de Unión del Pueblo Leonés. ¡Hombre!, yo le rogaría que se fuera un poquito más generoso en los antecedentes. Es verdad que ahora él se ha explayado un poco. En algunas de las cosas que ha dicho estoy de acuerdo; en otras creo que le falta un poco de rigor histórico.



Pero sí sería conveniente trabajar más las proposiciones no de ley, simplemente para que los grupos parlamentarios tuvieran la suficiente documentación para poder tomar una decisión de su voto, ¿no? Bueno, en este caso, pues mire, da la casualidad de que el portavoz del Grupo Socialista, bueno, pues por su labor profesional, pues conoce el castillo de Alberguería y he estudiado aspectos relacionados con las fortificaciones de frontera y me conozco el paño. Pero claro, el resto de los... de los grupos no tiene por qué conocer el paño, porque aquí hay gente de toda profesión.

Entonces, sí rogaría que en el futuro no se hicieran PNL como churros, de cuatro líneas, y ahí va. Me parece poco serio, en un sitio donde está la soberanía popular, que los representantes de esa soberanía tuvieran la información suficiente de lo que se está aquí planteando, porque es que, si no, con esta... estos antecedentes, yo de entrada me abstendría. No me voy a abstener, le voy... le vamos a apoyar la... la proposición no de ley, pero un poquito de seriedad sí que vendría bien, y de rigor y de trabajo, ¿eh?, y de trabajo.

Bueno, el Grupo Socialista ya le digo que sí que va a... a apoyar esta proposición no de ley, que se queda corta, porque yo creo que las fortificaciones de frontera, sobre la que este grupo ha traído muchas proposiciones no de ley a estas Cortes desde dos mil siete, ha insistido en poner en valor las fortificaciones de La Raya.

Y esta no es una fortificación aislada, sino que forma parte de una serie de castillos, algunos ya prácticamente desaparecidos, por no decir desaparecidos, como el cercano pasillo de... el castillo de El Payo o el torreón -que todavía resiste al tiempo- de El Gardón. Sí que nos gustaría tener una visión de conjunto, pero, bueno, están en su derecho cada uno de... de verlo como... como se quiera, ¿no?

Bueno, es verdad que el castillo está en muy malas condiciones. No está de ahora. Ya hay informes del siglo XVIII del Catastro de Ensenada que habla de ruina de las casas... de las casas fuertes, en este caso de... del castillo de La Alberguería. Que probablemente sea una construcción incluso antes de que se lo dé el rey Enrique IV al yerno de su montero mayor, Esteban Pacheco, concretamente a... a los Osorio, casados con... con María Pacheco, señores también de Cerralbo, pero que, por otra documentación histórica, es muy probable que exista ya en el siglo... en el siglo XIV.

Bueno, en cualquier caso, ya le digo, nosotros le vamos a apoyar la... la proposición no de ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Señor García Fernández, mira, yo creo que sí que ha hecho una buena exposición, además detallada, completa. Quizá, a lo mejor la parte escrita, que se refiere Martín Benito, a lo mejor los antecedentes eran menores, pero yo creo que ha hecho una buena exposición, y se lo quiero decir yo al menos.



Habla de que es un castillo, posiblemente, de finales del siglo XIV, que es el principal atractivo de La Alberguería de Argañán. Ha hablado que es un emblema, que es un monumento representativo, un Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, datado así desde mil novecientos cuarenta y nueve, que jugó un papel importante como fortaleza en el siglo XVII, sobre todo en la guerra de la independencia portuguesa. Ha dicho que puede tener gran relevancia y que tiene relevancia en la comarca del Campo... del Campo de Argañán. O sea, que yo creo que lo ha... lo ha planteado bien. Y además también ha dicho que está en abandono, que es una ruina progresiva, que necesita una primera fase de consolidación de estructuras y que estaría bien rehabilitarlo y ponerlo en valor como recurso turístico, algo que estamos de acuerdo.

Además, también, señor García Fernández, ha dicho que el señor Santos Reyero hizo una pregunta para su contestación escrita en el año dos mil diecisiete. Lo que no me ha gustado que haya dicho -esto sí se lo voy a decir- que la Junta no... eludió, eludió esa respuesta. No, la Junta dio una respuesta concreta y se remitió a la ley, indicando claramente que, conforme establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, corresponde a los titulares y gestores de los bienes de patrimonio cultural su conservación y mantenimiento, además de la responsabilidad que recae sobre las entidades locales respecto a los bienes que se hallan en su término municipal.

En esa misma contestación también dijo que no constaba en la Consejería de Cultura solicitud de intervención y puesta en valor del bien. A día de hoy, antes hablaba usted que la Junta de Castilla y León hizo un estudio diagnóstico en dos mil diecinueve y cuatro años después pues a lo mejor todavía se quedó en ese estudio diagnóstico, pues, a día de hoy, tampoco hay propuesta concreta de actuación por parte de los responsables municipales que se pueda examinar y valorar. Y lo digo porque es muy fácil decir lo que usted ha dicho, señor García Fernández, que la Junta intervenga de forma subsidiaria; es decir, que la Junta de Castilla y León sustituya a los titulares, en este caso, pues imagínese si hace lo mismo en todos los Bienes de Interés Cultural o todo patrimonio que hay en nuestra rica Comunidad Autónoma.

Lo que es muy importante resaltar y decir es algo clave que ha expuesto el señor Suárez Arca. Ha dicho que el recinto del antiguo castillo de La Alberguería constituye un espacio urbano consolidado con múltiples viviendas de uso y propiedad particular, de forma que toda posible actuación exigiría de una propuesta concreta, así como, lógicamente, el acuerdo previo de esos propietarios y el ayuntamiento.

Por tanto, yo creo que lo que interesaría o lo interesante sería que el ayuntamiento y los propietarios tuvieran claro las actuaciones a realizar, su alcance constructivo y de consolidación de estructuras, la señalización y el coste planteado... y el coste que tuviera, planteando además, posiblemente, un convenio de colaboración donde se valore esta propuesta concreta, y más, como usted bien ha dicho, si la Junta de Castilla... de León realizó un estudio diagnóstico en dos mil diecinueve.

Pero otra posibilidad -como aquí también se ha apuntado- es que se acojan a las convocatorias públicas de subvenciones o ayudas que se realizan anualmente dentro de la Dirección General de Patrimonio Cultural o dentro de la Dirección



General de Turismo, porque esto haría que estas convocatorias públicas optaran, como cualquier otro Bien de Interés Cultural o patrimonio, dentro de la concurrencia competitiva, donde los méritos y la necesidad de todos los proyectos son valorados en igualdad de condiciones.

En definitiva, estaría bien rehabilitar esta fortaleza, estaría bien que... que los titulares hicieran una propuesta, estaría bien que pudiera trabajarse en un convenio de colaboración y estaría bien por el bien de la comarca. Pero, por estas razones que he expuesto, nuestro voto será en contra. Sin más, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues simplemente siento que no hayan aprobado esta proposición no de ley, porque creemos que el patrimonio de nuestra región, de nuestra Comunidad es importante, sea de quien sea y pertenezca a quien pertenezca. Yo creo que la Junta debía... debería de ser garante de todo nuestro patrimonio, y, con lo cual, bueno, pues siento que los partidos que están gobernando en... en la Junta de Castilla y León se opongan a esta... a esta proposición no de ley.

En cuanto al apoyo recibido por el Partido Socialista, me ha sabido un poco agrisado porque, claro, me apoya, pero me echa la bronca diciendo que no trabajamos, que presentamos PNL como churros. Y... y entonces, bueno, pues no sé, me parece un poco fuera de lugar. Pero... pero bueno, solo le quiero recordar que no somos... nosotros somos tres procuradores y hacemos el trabajo de veintitantos procuradores que son ustedes. Nada más.

En cuanto a lo demás, bueno, pues poco que añadir. Es nuestro patrimonio. Espero que la... que las Cortes... bueno, perdón, que la Junta de Castilla y León trabaje para mantener ese patrimonio, como he dicho, pertenezca a quien pertenezca, y agradecer los que han apoyado esta PNL.

Espero que los partidos que sustentan el Gobierno de la Junta de Castilla y León se lo piensen y en un futuro pues intenten ayudar o mantener este patrimonio, que ya les digo que aunque sea... que, aunque pertenezca a alguien de manera privativa, pues puedan... puedan mantenerlo. Muchas gracias.

### Votación PNL/000290

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.



Por la señora vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del orden del día.

## PNL/000291

### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL/00291, presentada por los Procuradores doña Alicia Sánchez Gallego, don José Ramón García Fernández, don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de dos mil veintitrés para la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico accesible al público en general del catastro de La Rúa en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, venimos a defender otra PNL en la cual pedimos que uno de los tesoros arqueológicos que guarda la ciudad de Salamanca en su interior es un antiguo castro vetón en pleno casco histórico, salido a la luz en unas obras realizadas en el entorno de la Rúa Mayor en el año dos mil diez. Un castro que... para el que desde la Unión del Pueblo Leonés hemos venido solicitando en los últimos años, mediante enmiendas presupuestarias, partidas específicas para su puesta en valor, así como para su habilitación de cara a que este importante yacimiento pueda ser visitado por salmantinos y turistas, dado que actualmente pertenece... permanece -perdón- tapado e invisible para la ciudadanía.

Y es que, al descubrirse los restos del castro de La Rúa de Salamanca hace más de una década, se pudo ver que se conservaba gran parte de un cubo defensivo semicircular en perfecto estado de conservación y que formaría parte, presumiblemente, de una de las puertas defensivas del castro de la Salmántica, ubicado en el tesoro de las catedrales de la ciudad de Salamanca.

Asimismo, consideramos que la visibilización de los restos de este antiguo castro vetón contribuiría de forma decisiva a dar un mayor valor al legado prerromano que posee la ciudad de Salamanca.

Y es que, actualmente, el ayuntamiento salmantino está impulsando la promoción y puesta en valor turística de otro yacimiento prerromano, el del Teso o Cerro de San Vicente, considerado el primer asentamiento humano estable que hubo en la actual ciudad de Salamanca, y al cual creemos que podría complementar el castro de La Rúa de forma decisiva para la puesta en valor de... de la Salamanca más antigua, atrayendo con ello a nuevos perfiles de turista, pero también recuperando, parte de los propios salmantinos, esa parte de la historia local.



Del mismo modo, desde la Unión del Pueblo Leonés creemos que la visibilización del castro de La Rúa de Salamanca permitiría también impulsar la enorme riqueza que posee la provincia salmantina en la que a castros vetones se refiere.

En este aspecto, al ser Salamanca el municipio de la provincia que más turistas recibe, el hecho de que se hiciese accesible al turismo un castro vetón en el eje más visitado de la ciudad de Salamanca, el que discurre entre la plaza Mayor y la catedral nueva, permitiría también ofrecer información sobre otros importantes castros de la provincia.

Por ello, consideramos que la puesta en valor y accesibilidad turística al castro de La Rúa podría resultar crucial para incrementar el número de turistas a castros de gran valor con los que atesora el oeste salmantino, caso de los de Yecla la Vieja, en Yecla de Yeltes; Las Merchanas, en Lumbrales; El Castillo, en Saldeana o... o Irueña, en Fuenteguinaldo.

Sin embargo, por desgracia, actualmente, el hecho de que exista un castro vetón en la Rúa, en pleno centro de la ciudad de Salamanca, es un dato altamente desconocido incluso entre los propios salmantinos, ya que tras su descubrimiento, hace más de una década, las estructuras de este castro fueron tapadas sin haberse acometido su puesta en valor ni habilitados sus restos para su conocimiento por ciudadanos, investigadores o turistas.

No obstante, desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que este castro supone un recurso turístico potencial de enorme importancia para la ciudad de Salamanca, pues no todas las ciudades pueden ofrecer la posibilidad de ver un castro prerromano en pleno centro de su casco urbano.

Por ello, creemos que, si hay voluntad desde la Administración autonómica, podrán darse los pasos necesarios para su puesta en valor y oferta turística, iniciándose los trámites precisos por los propietarios del... del solar en que se halla, que permitan lograr el objetivo de hacer visible este yacimiento.

Por este motivo, desde la Unión del Pueblo Leonés pedimos, mediante esta proposición no de ley, la puesta en valor del castro de La Rúa de Salamanca, al considerar que este yacimiento permitiría un mayor conocimiento de la historia salmantina, añadiendo, además, un importante recurso turístico a esta ciudad, declarada como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco en el año mil novecientos ochenta y ocho.

De esta manera, solicitamos el apoyo de estas Cortes para instar a la Junta a que inicie los trámites en este primer semestre de dos mil veintitrés que permitan impulsar la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico accesible al público general del castro de La Rúa de la ciudad de Salamanca.

Por ello, la propuesta de resolución que proponemos es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de dos mil veintitrés para la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico accesible al público general el castro de La Rúa de la ciudad de Salamanca". Muchas gracias, señor presidente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.



### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero, primero, pedir disculpas. He llegado tarde porque estaba en otra Comisión y el don de la ubicuidad todavía no se me da. Y que vengo en sustitución, también, del señor Fernández a efectos de la votación.

Dicho esto, nosotros, naturalmente, vamos a... a votar a favor de la propuesta de Soria ¡Ya! Creemos... ¡ay, perdón!, de UPL-Soria ¡Ya! Creemos que la puesta en valor del patrimonio debe ser una de las herramientas fundamentales de promocionar nuestra Comunidad, nuestros valores y nuestra historia. Y hay... que, además, hay que ser especialmente cuidadoso en aquellas ciudades que son Patrimonio de la Humanidad y no emprender acciones que a veces puedan resultar sorprendentes y pueden poner incluso en riesgo la calificación de Ciudad Patrimonio de la Humanidad -digo por algunas cosas que vemos en Salamanca últimamente-.

Pero, dicho esto, naturalmente que lo que necesita la Comunidad con urgencia -y lo hemos explicado y lo dejamos pendiente- es una nueva ley de patrimonio que nos ayude a dotarnos de un presupuesto suficiente para poder emprender todas estas acciones de conservación y puesta en valor de un patrimonio ingente.

Y es verdad que esta es una de las... asuntos que debería de financiarse pues mucho más de acuerdo con nuestra superficie, nuestra cantidad de patrimonio, que con nuestra población. Y aquí es donde vemos que tenemos, en fin, serias dificultades en esta Comunidad, en la que, si se mantiene la regla de la financiación exclusivamente por población, aunque sea corregida, pues este tipo de acciones, este tipo de políticas, lo mismo el medio ambiente que el patrimonio, que otras políticas, pues se ven seriamente deterioradas. Pero no es el caso de... de la PNL. Por tanto, en resumidas cuentas, votaremos a favor de su proposición no de ley.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías, el tema tiene un extraordinario parecido con el que hemos tratado en la proposición no de ley previa, justo anterior. Hemos de aclarar las razones que nos llevarán a votar en contra de esta proposición.

En primer término, no consta ninguna acción concreta de actuación por parte de los propietarios o de los responsables municipales que se pueda examinar y valorar. La Consejería se podría plantear la colaboración en la puesta en valor de los restos, siempre que se acometieran conjuntamente con los propietarios del inmueble y con el Ayuntamiento de Salamanca. Del mismo modo, podría prestarse el asesoramiento técnico oportuno a este fin.

Por otro lado, debemos destacar que ya existe un centro de interpretación de la muralla, "Salmantica sedes antiqua castrorum", donde se puede encontrar información de gran calidad sobre la antigua cerca castrense de la ciudad.

Hemos, por tanto, de votar en contra de la propuesta, dado que, al tratarse de un espacio urbano, lo lógico es que sean los titulares del bien o, en su defecto, el



ayuntamiento quienes promuevan las actuaciones que consideren oportunas, para lo que puedan contar con el apoyo de la Junta y de las líneas de subvención que a este fin destina la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Voy a intentar ser breve en la fijación de posición y en mi intervención, aunque no tanto como los antecedentes de esta proposición no de ley, que coincido con mi... con mi compañero y portavoz, que es difícil y complicado, si no conoces el tema o el asunto, fijar una posición con... con tan poca explicación. No obstante, le agradecemos el trabajo que... que realizan y dedican, aunque solamente sea a tres provincias de... de Castilla y León.

Evidentemente, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, al igual que... que la apoyamos en septiembre de dos mil diecinueve, cuando el Grupo Parlamentario Podemos presentó una iniciativa instando a la Junta de... de Castilla y León a iniciar la... la incoación de la declaración de BIC del edificio de la calle Rúa Mayor, número 49, de Salamanca.

Ya, en su momento, y al igual que hoy, se puso en valor la relevancia de los restos arqueológicos encontrados en el año dos mil diez, que eran claves para entender los orígenes de Salamanca y su historia. Pero lo cierto es que cuatro años después de aquel debate y trece años después de su hallazgo, los restos del castro celtibérico de Salamanca encontrados en la calle Rúa, ubicada dentro del conjunto histórico de Salamanca, que es Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, están enterrados bajo la arena.

La Junta de Castilla y León llevó a cabo la excavación arqueológica, limpiaron los restos del castro y lo volvieron a cubrir de arena hasta que Patrimonio decidiera su futuro. Y resulta difícil promocionar nuestro patrimonio si se encuentra bajo tierra, y resulta aún más difícil garantizar el acceso a todas las personas a nuestro patrimonio, insisto, si se encuentra cubierto de arena.

La ciudad de Salamanca es bien integrante del Patrimonio Mundial y este hecho implica la adopción de medidas que garantice la conservación de estos valores, por lo que la Junta de Castilla...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Perdón, señora Pelegrina, perdón, perdón. Señor Reglero, por favor, ¿puede usted colgar el teléfono?

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

... por lo que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, y en concreto a través de la Dirección General...



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Perdón, perdón.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

... de Patrimonio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Reglero.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

¡Hombre, no me interrumpa!

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Reglero. Señor Reglero, por favor, sálgase fuera de la... *[Murmullos]*. Me da igual. Es su compañera, respeto.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

¿Puedo intervenir? Es que si me interrumpe, pues al final la intervención iba a ser breve y al final va a ser más larga de lo que considero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Pero si el que interrumpe es su compañero.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

No, me ha... me ha interrumpido usted.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

No, no, no, su compañero.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

A mí mi compañero no me molesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Pero a nosotros sí.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Así que si me... si tengo la palabra, le pediría y le agradecería que me dejara el uso de la palabra. Gracias.

La ciudad de Salamanca es bien integrante del Patrimonio Mundial y este hecho implica la adopción de medidas que garanticen la conservación de estos valores, por lo que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, y en concreto a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, es responsable de su tutela.



La Unesco cuenta con planes de gestión del Patrimonio Mundial y la Junta de Castilla y León cuenta, entre otros, con un plan de gestión de la ciudad antigua de Salamanca, con unos objetivos específicos destinados a fortalecer la singularidad de dicho patrimonio y destacar sus componentes.

Dado que el Presupuesto de dos mil veintitrés de la Junta de Castilla y León, aunque incompleto, sin la Ley de Medidas Administrativas, Tributarias y Financieras que le acompañan, en el que en el 53 % de la inversión total en cultura procede de transferencias del Gobierno y de los fondos europeos, y que la Dirección General de Patrimonio Cultural cuenta con una dotación de 28,42 millones de euros, tienen una buena oportunidad para demostrar si realmente quieren que Castilla y León sea un referente cultural en España, protegiendo, restaurando, conservando y difundiendo el patrimonio cultural y lo lleven a cabo, rehabilitando, por tanto, y poniendo en valor y oferta, como recurso turístico accesible al público, el castro de La Rúa de Salamanca. Nada más. Y gracias por la interrupción.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. Miren, según el informe del arqueólogo de la Junta de Castilla y León, este castro se trataba de un elemento muy bien conservado del castro celtibérico de Salamanca, concretamente un cubo defensivo de planta circular del antiguo castro de Salamanca, que formaría parte de una puerta monumental que se abriría al norte de su perímetro amurallado.

El cubo, además, corresponde plenamente a la tipología de las puertas de los castros occidentales de la región salmantina y abulense. Este cubo apareció a poca profundidad de la superficie del solar y está construido sobre el suelo, sobre el sustrato natural. Además, la excavación, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, se realizó estableciendo las directrices de actuación por parte de la Junta de Castilla y León y por los técnicos. Por parte de los arqueólogos se procedió posteriormente a limpiar los restos del antiguo castro celtibérico. Se cubrió con arena con el objetivo de proteger de la lluvia e inclemencias del tiempo, y sobre todo en el... en invierno, para evitar daños a los restos de una fortificación histórica que ha sobrevivido 25 años.

Por ello, una vez realizada todas estas actuaciones, y teniendo en cuenta que la calle de la Rúa de Salamanca, donde se ubica el solar que se han hallado estos restos de la muralla celtibérica, se encuentra dentro del conjunto histórico de Salamanca y dentro del ámbito protegido por la declaración de Patrimonio mundial... Mundial, por lo que se trata de una zona que ya está protegida. Los restos arqueológicos, además, gozan de la protección dispensada al patrimonio arqueológico por la normativa del patrimonio cultural y el planeamiento urbanístico vigente.

La Ley 12/2002, de patrimonio natural de Castilla y León, se aplica a este bien concreto, integrando el patrimonio cultural de Castilla y León los bienes muebles



e inmuebles de interés artístico, histórico, cultural, arqueológico, etcétera, siendo la finalidad de la ley el conocimiento, protección, acrecentamiento y la difusión del patrimonio cultural de Castilla y León, así como su investigación y transmisión a las generaciones futuras.

Además, el Servicio Territorial de Cultura de Salamanca ha seguido toda la intervención arqueológica realizada, así como todas las tareas de protección y conservación de los restos, en coordinación con la propiedad y el Ayuntamiento de Salamanca. Todas estas actuaciones que se realicen en relación con estos restos arqueológicos tienen que contar, lógicamente, con la supervisión técnica del Servicio Territorial, como es lo obligado.

La protección y el normal mantenimiento de los bienes que integran el patrimonio cultural corresponde, en los términos de la legislación vigente, a sus titulares -porque hay que recordar que esto es de particularidad, o sea, es de propiedad privada-, y aun cuando en este caso cualquier propuesta de actuación sobre este bien patrimonial debería producirse desde el acuerdo previo entre los propietarios del inmueble y el propio ayuntamiento salmantino.

Por todo lo indicado, más lo que ha manifestado también mi compañero del Grupo Parlamentario Vox, vamos a rechazar la proposición no de ley planteada de contrario.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

*[Inicio de la intervención sin micrófono].* ... de la resolución que proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Bueno, pues simplemente decir que es una pena que voten en contra de esta PNL, porque creemos que el patrimonio de nuestra región, de nuestra Comunidad, debe ser protegido y... y aprovechado para... pues por como se ha dicho aquí, pues porque puede ser un... un aliciente para... económico para nuestra Comunidad y una promoción de nuestra... de nuestra región y de... nuestra región leonesa y nuestra región castellana. Pero, bueno, ustedes están en el... sustentando el... el Gobierno de esta... de esta Comunidad, ustedes votan en contra, pues... pues no podremos hacer nada.

En cuanto a lo que ha dicho la señora portavoz del PSOE, le... le sigo diciendo: nosotros venimos aquí porque representamos a las tres provincias que... que se supone son la región leonesa, aunque ustedes ya veo que no... no les queda... bueno, no lo tienen muy claro, porque aquí hay dos regiones, la región leonesa y la región castellana. Y a nosotros nos han votado para representar a la región leonesa, que es lo que necesita esta región, que nos representan y nos defiendan más.

¿En cuanto a que si nuestros antecedentes son pobres o... o ricos? Pues mire, nosotros hemos puesto los antecedentes que consideramos. Se supone que los miembros que vienen a esta Comisión se preparan los temas, se supone que sabemos de lo que estamos hablando y se supone que no tenemos que exponer todo lo que... lo que ustedes consideran, sino cada uno expondrá lo que considere necesario



para defender esta... estos temas. Con lo cual, no sé a qué viene ese ataque. Ya van dos ataques. No lo entiendo. Creo que la Unión del Pueblo Leonés está haciendo el trabajo que puede con tres procuradores y ustedes son veintiocho. Creo que tienen veintiocho personas trabajando. Nosotros somos tres y hacemos lo que podemos y lo que consideramos que podemos hacer por nuestra... por nuestra región.

En... en cuanto a los señores del PP, pues ustedes, bueno, pues dicen que están... que han colaborado con los propietarios y el ayuntamiento. Pues yo les pido que sean garantes, les vuelvo a insistir, que sean garantes de... de la conservación de nuestro patrimonio y no permitan que... que se pierda. Y que hagan todo lo posible por promocionar... por promocionar y poner en valor nuestro... nuestro patrimonio. Nada más. Muchas gracias.

### Votación PNL/000291

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

### PNL/000297

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 297, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta (Ciudadanos), instando a la Junta de Castilla y León a manifestar de forma expresa el compromiso y apoyo de la Consejería de Cultura y Turismo al Festival Internacional de Fotografía, FIFCYL, que se celebra con carácter anual en Palencia, así como el compromiso en la organización, apoyo y financiación de la III edición del Festival Internacional de Fotografía en la ciudad de Palencia, con una inversión equivalente, al menos, a la realizada en dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos... de dos mil veintidós.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el procurador don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, durante la pasada legislatura, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León puso en marcha un Festival Internacional de Fotografía de Castilla y León en Palencia. El proyecto tenía como objetivo hacer frente a un desequilibrio evidente en la inversión cultural en la provincia de Palencia.



Hasta el año dos mil diecinueve, la Fundación Siglo para las Artes y el Turismo de Castilla y León había mantenido un desequilibrio estructural en la distribución del gasto, en las cuales había centros culturales o grandes festivales en siete de las nueve provincias: en Valladolid, el Centro Cultural Miguel Delibes; en Burgos, el Museo de la Evolución Humana; en León, el Museo de la Siderurgia y la Minería de Sabero; en Zamora, el Museo Etnográfico. Y en las otras cuatro provincias, en dos de ellas había grandes festivales: el Fàcyl en Salamanca y el Festival de Circo en Ávila, y por tanto, quedaban Soria y en... y Palencia, con una evidente... un evidente desnivel en las inversiones culturales. Por este motivo, la Consejería de Cultura y Turismo puso en marcha el Festival Internacional de Fotografía, con el objetivo de aumentar la inversión, y coorganizó con el Ayuntamiento de Soria el Festival Internacional de Música Clásica de Castilla y León.

En el caso que analizamos, los técnicos de la Fundación, tras analizar las diferentes opciones, recomendaron la realización de este festival por la tradición y por la carencia a este nivel en el conjunto de la Comunidad. Hay una tradición notable de fotografía: podemos mencionar a Piedad Isla y otros grandes fotógrafos en la provincia de Palencia.

En la segunda edición de este festival contó con un notable éxito de crítica y de público. Se situó en un circuito de un arte esencial para nuestro tiempo a nuestra Comunidad y a la provincia de Palencia, y pueden encontrar referencias al éxito de este festival en medios nacionales y en prensa especializada a lo largo del país.

La muestra llenó las calles y las salas de exposiciones de Palencia. Más de 30 actividades en 12 espacios, 55 artistas, 20 exposiciones -algunas de ellas inéditas- y un ciclo de cine con cinco películas y un documental, así como una serie de conversaciones con expertos en el arte de la fotografía.

Tanto en el ayuntamiento de la ciudad como en el conjunto de la población existe una preocupación por... se desconoce la intención de la Consejería a propósito de dar o no continuidad al evento. Y... y tanto a solicitud del ayuntamiento como de la gente del entorno de... de la cultura en Palencia se nos hizo esta propuesta de volver a instar a la Junta de Castilla y León, que resumimos en esta propuesta de resolución: "Uno. Manifiestar de forma expresa el compromiso y el apoyo a la Consejería de Cultura y Turismo al Festival Internacional de Fotografía, que se celebra con carácter anual en Palencia. Y dos. Que la Consejería de Cultura y Turismo se comprometa en la organización, apoyo y financiación de la III Edición del Festival en la ciudad de Palencia, con una inversión equivalente, al menos, a la realizada en dos mil veintidós". Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vamos a ver, mis compañeros y yo, que también somos tres, recibimos y leemos los mismos antecedentes que todos ustedes, pero nos informamos, lo estudiamos, hacemos llamadas. Yo, personalmente, de las cuatro que



había hoy no... no había oído hablar, no he estado nunca, pero, bueno, después hacemos las defensas que hacemos. O sea, que no es una excusa el que haya pocos antecedentes en la presentación de una proposición no de ley, porque estamos aquí para trabajarlo e informarnos y defenderlo, aunque nunca hayamos estado o no lo conozcamos.

Como bien señala la exposición de motivos de esta proposición no de ley, es una pena el desequilibrio estructural en lo relativo al gasto cultural que existe dentro de las provincias de nuestra misma Comunidad. Un hecho que, si bien existe sin ninguna repercusión a día de hoy, debería ser corregido con el fin de establecer una equidad entre todas las provincias. De hecho, debería invertirse más en aquellas zonas donde se ha estado invirtiendo menos o no se ha realizado de manera regular.

Por no mencionar que, además, la inversión debería ser proporcional a la necesidad de cada población, de manera que se establezcan discriminaciones positivas con el fin de poder alcanzar una igualdad real entre las provincias, hecho que desde luego no se está produciendo a día de hoy. Y el resultado es que las provincias con más cantidad de población son aquellas donde más se invierte en estos temas, dejando a las provincias de siempre, entre ellas Soria o Palencia, en el más absoluto olvido institucional, condenándonos así a un inevitable decrecimiento de la inversión turística, una pérdida adquisitiva constante y, finalmente, una pérdida irremediable de población, como bien señala, aunque lo haga en el caso de Palencia, no el de Soria, esta proposición no de ley, la argumentación.

Así, los datos, por ponerlo sobre la mesa, resulta que la provincia de Soria, el año pasado, dentro de las 15 oficinas de turismo que tiene, un total de 238.206 consultas, lo que supone un 13 % menos que en los años anteriores, sin tener en cuenta, por supuesto, la etapa de la pandemia. Es decir, el turismo en provincias como Soria o Palencia se tambalea.

Por estos motivos son por los que se hace urgente y necesario establecer aquellas políticas de las que acabo de hablar. Y estas políticas se consiguen a través de peticiones como las que se está realizando, en este caso el partido político Ciudadanos, en esta proposición no de ley.

Y es que, tal y como prueban los datos de años anteriores, el Festival Internacional de Fotografía en Palencia, a través de la apertura de 20 exposiciones inéditas en España y con 55 artistas internacionalmente reconocidos, en su segundo año de celebración ha conllevado un aumento de turismo sobre la ciudad: visitas guiadas, charlas, conversaciones y exposiciones, que han supuesto un atractivo turístico sobre la fotografía y que ha conllevado a un éxito rotundo de esta iniciativa reconvertida hoy en un referente internacional.

En el año pasado se... el año pasado se establecieron 12 sedes, donde se exponían fotografías realizadas por distintos artistas de reconocido prestigio, lo que conlleva indudablemente una afluencia de interesados por la temática en la ciudad, hecho que repercute de manera muy beneficiosa sobre la misma.

Se abrieron lugares como el Museo de Palencia para albergar exposiciones, la Fundación Díaz-Caneja, el Centro Cultural Provincial o la Sala de Exposiciones Unicaja. Además, también se estableció un recorrido a través de las calles y plazas de la propia ciudad de Palencia, desde la plaza Mayor hasta la plaza de la Inmaculada, por poner algunos ejemplos.



Los datos relativos al Observatorio de Cultura ya señalaron, con la celebración de la primera edición de este festival, que entre lo mejor de la cultura anual se encuentra Palencia, representada por este festival fotográfico, en el puesto 16. Asimismo, el Festival de Fotografía también figura entre los nuevos proyectos más destacados, debido a su incorporación a la Red Europea de Festivales. Estamos hablando de un proyecto que ha tenido un gran éxito de público, de crítica y de repercusión en los medios de comunicación, pues ha sido noticia en televisiones, radios, prensa y medios *on-line*. Por dar un ejemplo, se hace eco del mismo la prestigiosa revista francesa -a ver si lo digo bien- *L'œil de la photographie*. Se encuentra con más... cuenta con más de medio millón de lectores mensuales esta revista y ya recomendó este festival como propuesta de calidad entre sus seguidores.

Nacido con ambiciones internacionales, y cuyo éxito ya ha quedado por todo lo expuesto comprobado en su primera edición en el año dos mil veintiuno, su valor económico supera con creces la inversión en el mismo, lo que pone el foco en la relevancia de apostar por este tipo de actividades culturales y por qué deben seguir fomentándose, ya que conllevan un importante desarrollo en la ciudad donde tienen lugar.

Por estos motivos, desde Soria ¡Ya! vamos a votar a favor de la continuidad de esta iniciativa, porque consideramos que debe seguir llevándose a cabo, dados los enormes beneficios que ha traído a la ciudad de Palencia, tan necesitada del turismo actualmente, para mantener este espíritu de continuidad. Y espero que todos los aquí presentes compartan nuestra opinión. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera Noriega.

#### EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Igea, una... una pequeña matización: la Consejería ahora mismo es la de Cultura, Turismo y Deporte; eso, ahora... quiero decir, que antes sí era Cultura y Turismo, ahora es Cultura, Turismo y Deporte. No vamos a dejar al deporte de lado, porque creo que también es importante, ¿eh?

En cualquier caso, usted ya formuló una pregunta, la... -escrita-, la 956, que fue respondida el veintiuno de noviembre de dos mil veintidós por el consejero -me parece que fue-, en la cual pues manifestó el apoyo expreso a este... a este Festival de Fotografía en la ciudad de Palencia.

Luego también en... en la Enmienda número 204, que formularon ustedes en la discusión de... de los Presupuestos de dos mil veintitrés, en la que hacíamos la solicitud de 400.000 euros para la celebración de este festival internacional, pues también se les contestó. No se podía llevar a cabo técnicamente lo que era la... la propuesta que ustedes hacían, porque ya era una partida que estaba consignada a la Fundación Siglo y que no se podía, lógicamente, modificar, pero que, en cualquier caso, sí se le manifestó en varias ocasiones el indubitable apoyo que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de este Gobierno va a realizar al Festival Internacional



de Fotografía de Palencia. Tan es así que en el Presupuesto del año dos mil veintidós consistió en 150.000 euros para la celebración de este festival. Se ha liquidado por 170.000. Y ya le puedo dar a usted la buena noticia de que para el Presupuesto dos mil veintitrés se van a consignar 190.000 euros para la celebración de este... de este festival.

Con lo cual, pues no cabe otra cosa más que decir que vamos a apoyar, lógicamente, la proposición que ustedes hacen. Y como no puede ser de otra manera, porque lógicamente la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte lo que pretende es dar el máximo apoyo a todas las actividades culturales, turísticas y deportivas que se puedan realizar en esta Comunidad Autónoma, con independencia de quién sea quien presente las propuestas, siempre y cuando eso redunde en beneficio de los ciudadanos y, lógicamente, de Castilla y León. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Soraya Blázquez Domínguez. *[Murmullos]*. ¡Ah! Yolanda Sacristán, perdón.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias. No pasa nada, señor presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario Mixto nos trae hoy una proposición no de ley para su debate y votación con la que ya le adelantamos, señor Igea, que estamos totalmente a favor.

No obstante, si me permite, sorprende que, siendo socios de Gobierno el Partido Popular y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Palencia, tenga que venir aquí a estas Cortes el representante parlamentario de Ciudadanos para asegurarse que se cumplen los objetivos que se plantea en esta iniciativa.

Pero, bueno, centrándome ya en el contenido de esta iniciativa y por ponernos en antecedentes, en el año dos mil veintiuno nace el Festival Internacional de Fotografía de Castilla y León, que se lleva a cabo en distintos espacios de Palencia. Un evento organizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León y que cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Palencia.

Se trata de una cita con la fotografía nacional e internacional, que aborda la imagen como un espacio donde convergen distintas disciplinas, estilos y épocas, que reúne a grandes nombres de la fotografía contemporánea y del último siglo. Una cita que nace con la ambición de poner a Palencia en el mapa de la fotografía internacional, con voluntad de permanencia, para que, anualmente, Palencia y Castilla y León vuelvan a ser esa referencia, según palabras del propio alcalde de la ciudad.

Y precisamente esa permanencia es la que está en juego en este momento. A día de hoy, el Ayuntamiento de Palencia no tiene confirmación por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de que se vaya a volver a realizar este año o al menos en las mismas fechas que se había realizado en las dos jornadas anteriores el Festival Internacional de Fotografía, por lo que en el ayuntamiento de la ciudad existe una honda preocupación por lo que supone para... para la ciudad de Palencia la realización de dicho evento.



Tanto la primera como la segunda edición de este festival ha contado con un gran éxito de público, crítica y repercusión en los medios de comunicación, convirtiéndose como un espacio de encuentro, reflexión, comunicación e intercambio cultural; reuniendo en Castilla y León a los grandes nombres de la fotografía nacional e internacional en un evento único.

Por otro lado, señorías, Palencia es la provincia de España que está en el *ranking* de las ciudades que menos turistas tiene, según el Instituto Nacional de Estadística, y la primera de la Comunidad de Castilla y León, por lo que un evento de estas características supondría un revulsivo turístico, económico y cultural para la ciudad. Claramente, el festival proporciona una buena oportunidad económica, una fuerza positiva en la mayoría de los sectores comerciales y en la industria de servicios en general.

Pero, además, junto a los beneficios económicos, el festival aporta visibilidad a la Comunidad que lo acoge, en este caso, la ciudad de Palencia, una imagen que en muchas ocasiones no se puede obtener por otros medios.

Por tanto, señorías, creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es de vital importancia que este evento siga teniendo continuidad en la ciudad de Palencia, precisamente por ese revulsivo turístico que puede suponer para la ciudad y su provincia.

Además, entendemos que debería realizarse siempre en las mismas fechas, puesto que los artistas, tanto nacionales como internacionales que intervienen en esa cita, tienen que organizar las fechas con suficiente antelación, ya que muchos de ellos participan en otros eventos de similares características, y así poder facilitar su participación.

Es necesario, señorías, que este festival llegue a ser el referente internacional en el campo de la fotografía, y para ello, por supuesto, es fundamental que tenga continuidad en el tiempo.

Por todo ello, señorías, votaremos a favor de esta iniciativa, esperando que cuanto antes se ponga fecha a esa tercera edición del Festival Internacional de Fotografía y que sea, por supuesto, en Palencia. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

#### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidente. Bueno, la verdad es que voy a intentar ser breve, porque creo que tanto el ponente como quienes me han precedido en el uso de la palabra han dejado claro lo que supone el Festival de Fotografía de Castilla y León para Palencia, para la Comunidad, y cuáles son los objetivos claros que llevaron a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes en este momento, en el año dos mil veintiuno, a proyectar este festival.



Por aquello, además, de que lo que abunda no daña, yo creo que, bueno, pues dejar claro ya no solo con una pregunta o con la consignación... o con una respuesta a una pregunta, con la consignación presupuestaria en los Presupuestos del dos mil veintitrés de una cantidad suficiente y que se ajuste a... a las necesidades que puedan generar la... el desarrollo de este festival en el dos mil veintitrés, pues no está de más que los grupos que conformamos el Parlamento y que estamos en esta Comisión manifestemos de forma clara cuál es la posición y la postura respecto de un evento que creemos que fue de un éxito rotundo en el dos mil veintiuno, cumpliendo las expectativas que en su momento se plantearon. Que fue, además de esa muestra, dar visibilidad a una provincia como Palencia, a una capital como Palencia, a través de la fotografía nacional o... e internacional, con un amplio programa, con una... como una forma artística de gran valor y con una tradición, como ha hecho referencia el ponente, en... en Palencia, con nombres tan importantes y tan relevantes como ha sido Piedad Isla, pionera entre muchos hombres, pero también Muriel, Ángel Ortega, bueno, infinidad de grandes fotógrafos que han dado a Palencia una importancia y una relevancia singular dentro de este arte.

Debo decir que, además de compartir con todos los grupos la iniciativa o el apoyo a este festival, y agradecer, por supuesto, que se traiga aquí, también compartimos que es importante que las fechas no bailen mucho, teniendo en cuenta que ya desde su inicio entra a formar parte de la Red de Festivales y que una variación de esas fechas podría alterar esa proyección y, desde luego, esa... ese desarrollo.

No obstante, sí es verdad que se presentó en el veintiuno, en dos mil veintiuno, en marzo, el día veinticuatro de marzo, que se presentó el segundo Festival de Fotografía de Castilla y León el pasado dos mil veintidós a principios de abril, y que teniendo en cuenta el compromiso claro que ha manifestado el consejero de Cultura, Turismo y Deportes con la continuidad y la permanencia del Festival de Castilla y León en Palencia, creemos que lo que queda es conocer de primera mano, y por parte del consejero, quién será el comisario o comisaria de esta próxima edición. Y, desde luego, congratularnos de que se ajuste un presupuesto a... a las necesidades generadas por el anterior y que incluso cuente con un incremento.

Así que, desde luego, convencidos de que es importante buscar, como bien decía la ponente de Soria ¡Ya!, la equidad en todas las provincias, que no elude el compromiso de la Junta de Castilla y León a lo largo de los años con la Comunidad –porque pertenecemos a una Comunidad compuesta por nueve provincias–, este grupo parlamentario mostrará su apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la... ¡Ah, perdón! Falta el señor Igea. *[Risas]*. Como antes estábamos... Perdóneme. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias. Tengo unas cuantas maldades que decir. *[Murmullos]*. Bueno, no, con respecto al nombre de la Consejería –es verdad–, siempre me... me olvido, debería ser de Tauromaquia, Cultura, Turismo y Deporte.



Pero... pero, dicho esto, es bueno... la verdad es que es un día un poco especial en estas Cortes, y yo voy a hacer una cosa que no tengo por costumbre, entre otras cosas, agradecer a los procuradores de Vox de esta Comisión, y a la señora Calvo Enríquez de la anterior, en la que, oiga, llámeme loco, dos días que sacas dos proposiciones no de ley, la cosa es un poco rara.

La otra no es que ha salido, pero la señora Calvo Enríquez ha roto la disciplina de voto por una cuestión que era importante, y yo quiero reconocerle públicamente el valor a la señora Calvo Enríquez de votar de acuerdo a lo que entiende ella que es su conciencia.

Dicho esto, sobre el festival propiamente dicho, efectivamente, agradecer el reconocimiento a la labor de la anterior Consejería que han hecho... que han hecho todos ustedes y a la utilidad del festival. Y... y decirles que es bueno, a pesar de, efectivamente, de que se haya contestado a la pregunta y de que se haya reiterado esto de manera constante por parte de la Consejería, porque, señores de Vox, es bueno que todos los grupos parlamentarios se manifiesten, porque uno nunca sabe cómo van a acabar las mayorías y los Gobiernos. Entonces, siempre es bueno que todos los grupos se hayan manifestado. Nada más. Y muchas gracias.

### **Votación PNL/000297**

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Bueno, pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dieciocho. En consiguiente, queda aprobada la proposición... la proposición no de ley.

Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las doce horas].*